

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

63308 *Anuncio de formalización de contratos de: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos. Objeto: Diseño, suministro, entrega e instalación de un sistema de desvío del haz del láser de petavatio a la mesa de metrología con sistema de seguridad incorporado para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU). Expediente: 03/2016 SU.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos.
 - c) Número de expediente: 03/2016 SU.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Diseño, suministro, entrega e instalación de un sistema de desvío del haz del láser de petavatio a la mesa de metrología con sistema de seguridad incorporado para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 38000000 (Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 196.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 190.000,00 euros. Importe total: 229.900,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: AVS Added Value Industrial Engineering Solutions, SLU.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 190.000,00 euros. Importe total: 229.900,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica por ser la oferta económicamente más ventajosa, después de la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en los pliegos. El adjudicatario se compromete a implementar todas las mejoras recogidas en su oferta técnica.

Villamayor (Salamanca), 2 de diciembre de 2016.- Presidenta Comisión Ejecutiva.

ID: A160089048-1